Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 434 /2.025

INTERÉS MUNICIPAL Y PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL, AL MONUMENTO Y LOS CAMINOS DEL CURA BROCHERO

VISTO:

Que de acuerdo a las investigaciones históricas y la documentación existente en los archivos de la provincia de Córdoba, queda corroborado el paso del Cura Brochero por la estancia Monte Largo, ubicada en jurisdicción de La Tordilla.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al Informe realizado por la historiadora aeronáutica miembro del Bayerischev Flugzeug Historiker – Alemania - Auditor ISO 9.000 -, Carina Judith Villafañe Batica, ex Asesora de la Comisión Nacional de Monumentos de Lugares y de Bienes Históricos Buenos Aires, se comprueba el paso del Cura Brochero por la estancia Monte Largo, ubicada en la jurisdicción de La Tordilla.-

Que asimismo existe en la plaza denominada "Plaza de la Madre" ubicada en el radio urbano de nuestra localidad, el busto principal del Cura Brochero, el que con sus tres bajo relieves son de un valor artístico y cultural únicos en la provincia de Córdoba y el país.-

Que dicho monumento adquiere el carácter de histórico e interés Municipal, el que otrora fuera impulsado por el Instituto Brocheriano Filial Monte Largo en el año 1.963.-

Dicha obra, fue realizada por el gran escultor Luis Perlotti, considerado uno de los más grandes artistas escultores de América. Su obra está catalogada por el Museo Luis Perlotti en La ciudad de Buenos Aires.-

Descripción de la obra: En su nave central el Busto del Cura Brochero, de bronce con un exquisito acabado de bronce. Busto ubicado en el centro firmado por el escultor. Se deduce que el artista realizó la obra en La Tordilla y fundió el Bronce en una casa de Córdoba. Fue una de sus últimas obras ya que falleció en el año 1.969 por un accidente de tránsito en Uruguay.-

Considero fundamental poner en valor todo el Monumento histórico y declararlo como PATRIMONIO HISTORICO

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

MUNICIPAL, posteriormente elevarlo a la Provincia de Córdoba para que sea declarado de Interés Provincial y luego a la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.-

Que asimismo deberá Informarse a la AGENCIA CORDOBA CULTURA Y AGENCIA CORDOBA TURISMO de tan destacada escultura para que sea considerada dentro del CAMINO OFICIAL DEL CURA BROCHERO como un hito y sea reconocido dentro del sistema turístico, cultural y de FE que impulsa el Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

DECLARACION DE PATRIMONIO INTANGIBLE LA TIERRA SANTA DE LA TORDILLA: Luego de la disertación sobre el paso del Cura Brochero en la zona desde Joven y ya en sus misiones evangelizadores, el paso de las usutas del Cura Brochero está fundamentado por el Testamento apartado N° 11, el que se encuentra como parte de la presente ordenanza, además existen cartas escritas por el Cura Brochero que consta la relación de amistad con el Sr. Amuchastegui y Sr. Nicasio Yañez.-

En el Archivo Histórico de Córdoba se encuentra el poder especial que confiere el Cura Brochero al Sr. Ramón Bustamante. Siendo un documento probatorio de la relación directa de posesión que tenía el Cura Brochero con la Estancia Monte Largo y que luego donara a sus hermanos, Ramón, Aurora de Agüero, Rosario de Luque y Euligia Isleño.-

Cabe mencionar que su hermano Ramón Brochero se radico de joven en MONTE LARGO formando su familia. Falleció el 18 de junio de 1.891, en Monte Largo.-

Que asimismo considero importante incluir en esta declaración a los CAMINOS DEL CURA BROCHERO, dentro del ejido urbano de LA TORDILLA como INTERES MUNICIPAL, contando con la sugerencia del Arq. Fabio Grementieri quien fue impulsor de los Caminos del Cura Brochero en la Comisión Nacional y eso fue el basamento por lo que se realizaron las primeras visitas en el año 2.020.-

Que en esta ordenanza por la cual se pretende reconocer al Cura Brochero, considero oportuno declarar el día 10 de ABRIL DIA DEL PATRIMONIO BROCHERIANO para impulsar que las próximas generaciones conozcan quien fue el CURA BROCHERO su

Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

preocupación por sus fieles, la chacra, el ganado y todo lo que significó su peregrinar en la TIERRA SANTA DE LA TORDILLA.-

Que además y en atención a la importancia que revistió la conferencia del día 10 de abril de 2.025 para recuperar el patrimonio BROCHERIANO EN NUESTRA LOCALIDAD y de la cual participaron numerosos Intendentes, prensa y la AGENCIA CORDOBA CULTURA Y AGENCIA CORDOBA TURISMO quienes trabajan actualmente en los CAMINOS DEL CURA BROCHERO, considero importante declarar de Interés Municipal la CONFERENCIA DE PRENSA de fecha 10 de Abril del año 2.025.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4 34 /2.025

Artículo N° 1) DECLARAR de INTERES MUNICIPAL y PATRIOMNIO HISTORICO MUNICIPAL, el monumento al CURA BROCHERO, emplazado en la plaza denominada "Plaza de la Madre" y ubicada dentro del radio urbano de La Tordilla.-

Artículo N° 2) DECLARAR el PASO DEL CURA BROCHERO Y SUS CAMINOS como PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA TORDILLA.-

Artículo N° 3) DECLARA el día 10 de abril como DIA DEL PATRIMONIO BROCHERIANO.-

Artículo N° 4) DECLARAR la conferencia realizada el día 10 de abril de 2.025 en nuestra localidad de INTERES MUNICIPAL.-

Artículo N° 5) COMUNIQUESE, dese al registro municipal, publíquese y archívese.-

La Tordilla, 17 de junio de 2.025.-

...IA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD LA TORDILLA

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

...DAMIAN SIGNORILE
...RESIDENTE SEGUNDO
...CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE